BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Jueves 2 de Noviembre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6834

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.—Gasto aprobado (página 1).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Tierras y Colonias.—Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—La recaudación del día 31 de Octubre de 1916: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación. — Balance de lo recaudado por los Boletines Oficial y Judicial en el mes de Octubre de 1916.

AVISOS

Avisos diversos.—Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. Correcciones a anteriores. — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Gasto aprobado. (1)

Buenos Aires, Octubre 26 de 1916.

Exp. 5252-D-916. — R. Nº 1613. — Visto las presentes actuaciones relativas a la sustitución de las lámparas de filamento de carbón, para el alumbrado eléctrico interno de los depósitos fiscales del Puerto de Buenos Aires, por otras de filamento metálico, y

Resultando:

Que las lámparas de filamento de carbón (marca Edison) utilizadas en el alumbrado de los depósitos referidos, debido a su mala calidad originaban frecuentes desperfectos en las instalaciones y explotaban con el consiguiente peligro de incendio.

Que la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, adjudicataria, en ese entonces, del servicio de alumbrado en el puerto citado, a fin de subsanar los inconvenientes apuntados se apresuró a sustituir 3.400 lámparas de filamento de carbón, por un número igual de lámparas de filamento metálico, de 25 bujías.

Que la diferencia de precio que debe abonarse por las 3.400 lámparas cambiadas, es de $ 0,30 m/n., por cada una o sea en total $ 1.020 m/n., que puede imputarse al Anexo D, Inciso 10, Item 23 del Presupuesto en vigor, y

Considerando:

Que era necesario y urgente proceder a la sustitución verificada a fin de evitar el peligro de incendio que entrañaba para los depósitos fiscales, las lámparas de filamento carbónico.

De conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

Apruébase el gasto de ($ 1.020 m/n) un mil veinte pesos moneda nacional de curso legal, efectuado por la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, con motivo de la sustitución de las 3.400 lámparas de filamento de carbón, que estaban en uso en los depósitos fiscales del Puerto de la Capital, por un número igual de lámparas de filamento metálico.

Pase a la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, a sus efectos y fecho, vuelva con la cuenta respectiva.

SALABERRY

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras y Colonias

Venta de lotes en la Colonia y Vega Maipú y pueblo San Martín de Los Andes, Territorio del Neuquén.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1916.

De conformidad con las disposiciones del Decreto de 17 de Marzo último, se ofrecen en venta por el término de 90 días a contar desde la fecha, los terrenos fiscales que comprenden los lotes agrícola-pastoriles de la colonia Maipú, chacras y quintas de la Vega Maipú y solares y quintas del pueblo San Martín de los Andes, en el Territorio del Neuquén, a los precios siguientes: lotes agrícola-pastoriles y chacras 31 y 32 de la Vega Maipú, pesos 10 moneda nacional por hectárea; chacras y quintas de la misma, pesos 20 y pesos 30 por hectárea, respectivamente; solares del pueblo, pesos 50 cada uno y quintas del mismo, pesos 200 cada una.

Los concesionarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Ley Nº 4167 y su Decreto Reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, obligándose, además, los adquirentes de quintas del pueblo, a plantar y cultivar 100 árboles frutales y los de las quintas de la Vega Maipú 1.000 árboles de igual clase, colocados a distancia conveniente uno de otro, los que deberán tener un año de arraigo por lo menos, a los efectos de la obtención del título definitivo.

Por planos y demás datos, dirigirse personalmente o por escrito a la Oficina de Informes, Tucumán 950. — *Alejandro Calvo*, Director General.

Venta de solares en el ensanche de Puerto Deseado

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1916.

De conformidad con las disposiciones del decreto del 11 de Agosto ppdo., se ofrecen en venta por el término de 90 días, a contar desde la fecha, los solares que componen el Ensanche del Pueblo Puerto Deseado (Territorio de Santa Cruz) al precio de pesos 100 moneda nacional cada uno.

Los concesionarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones determinadas por el decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley Nº 4167, y por el de fecha 2 de Junio de 1911 que establece la clase de material a emplearse en las construcciones.

Durante el período de ofrecimiento se dará curso a las gestiones iniciadas o que se inicien por los pobladores de estas tierras, con el objeto de que se encuentren en condiciones de ser resueltas en el más breve plazo. — *Alejandro Calvo*, Director General.

14 noviembre.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Manifestación de descubrimiento de yacimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expte. S-1278-916. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Lorenzo Soriano Rosas, de profesión empleado público, de estado casado, domiciliado en la República de Chile, ciudad de Valparaíso, al Señor Director General se presenta y expone: — Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén un yacimiento de petróleo, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido tomada de un cerro situado cerca de la ribera Norte del río Limay, a unos seis o siete kilómetros de su desembocadura sobre el lago Nahuel Huapí, en terrenos de propiedad de la Nación, y que se distingue muy especialmente porque sobre la superficie existe un manto de un mineral muy parecido al carbón de piedra y que no es otra cosa que esquistos betuminosos. No existe otra mina o descubrimiento minero dentro de la zona que señala la ley. La mina llevará el nombre de «Descubridora». — Es justicia. — L. Soriano Rosas. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva que he sellado, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis, a las tres y quince pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén. — La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º) rectificado y precisado la ubicación del punto de extracción de la muestra por escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, con fecha veintinueve de Septiembre de 1916, a las tres y veinte pasado meridiano. 2º) declarado que el terreno es de propiedad fiscal y que no hay minas colindantes. — Con respecto al punto de extracción de la muestra, el interesado ha dado las siguientes señales: — Dicho punto, que se encuentra situado hacia el Oeste del Río Limay, dista siete mil trescientos metros (7300m) del punto de intersección de la línea divisoria de los lotes 27 y 26 de la Sección XXXVIII del Territorio Nacional del Neuquén y seis mil seiscientos metros (6600m) de la intersección del límite más al Sud del mismo lote 27 con el Río Limay; dista también tres mil quinientos ne... ros, (3500 metros) de la casa que ocupaba la antigua comisaría del lugar. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro, y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese, a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E 2 Noviembre Nº 237-v-16 noviembre

Manifestación de descubrimiento de yacimiento de petróleo en el Territorio Nacional de Río Negro.

Exp. S. 1277/916. — «Buenos Aires, 16 de Agosto de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que subscribe, Lorenzo Soriano Rosas, de profesión empleado público, de estado casa, domiciliado en la República de Chile, ciudad de Valparaíso, al señor Director General se presenta y expone: — Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, un yacimiento de petróleo, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída en un punto situado a dos y medio o tres kilómetros más o menos de distancia, al Este del río Ñiribau, sobre el borde de un arroyo que cae a este río, a unos seis o siete kilómetros de su desembocadura sobre el lago Nahuel Huapí y que se distingue muy especialmente por una mancha negra de una materia betuminosa que está vertiendo del subsuelo. El punto de la referencia está en terreno de la Nación, a unos veinte kilómetros al Este de San Carlos de Bariloche, y no hay otra mina o descubrimiento minero dentro de la zona que señala la ley. La mina llevará el nombre de Chile-Argentina. — Es justicia. — L. Soriano Rosas. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva, que he sellado, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis, a las tres y quince pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de petróleo en el Territorio Nacional del Río Negro, (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Bariloche). La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º Rectificado y precisado el punto de extracción de la muestra, por escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, con fecha veintitrés de septiembre de 1916, a las diez y cuarenta y cinco ante meridiano. 2º Declarado que el terreno es de propiedad fiscal y que no hay minas colindantes. Con respecto al punto de extracción de la muestra el interesado ha dado las siguientes señales: Dicho punto se encuentra situado sobre la margen derecha de un arroyo que según declaración del recurrente, es conocido en el lugar con el nombre de «Arroyo Las Minas» y a dos mil ochocientos metros de la confluencia de dicho arroyo con otro sin nombre que unidos forman el primer afluente que desemboca en la margen derecha del Río Ñiribau, y aguas abajo del arroyo Pequeño. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 117 del Código de Minería. — Julio Valentín. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 117, del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. —*E. Hermitte*, Director General».

E. 2 Noviembre Nº 235-v-16 noviembre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 1916

Boletín Judicial	$	1059 00
Boletín Oficial	«	270 10
	$	1329 10

BALANCE de lo recaudado por los Boletines Oficial y Judicial en el mes de Octubre 1916

DEBE	$ m/n
Recibido en concepto de edictos, avisos, adicional, subscripciones y venta de los Boletines Oficial y Judicial, en el mes de Octubre 1916	33273 75
	33273 75

HABER	$ m/n
1916	
Depositado en Tesorería General, diariamente, lo recaudado por los Boletines Oficial y Judicial en el mes de Octubre 1916	33273 75
Sumas iguales	33273 75

Buenos Aires, Noviembre 2 1916

José Martín Muñoz.
Habilitado

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año,

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0 10
Número atrasado	»	0 20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad), Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte — Sucursal número 1, Rivadavia 2569 — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459 — Agencia A, Esmeralda 482 — Agencia B, Corrientes 1186. (Las agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El DIA 8 de Noviembre, a las 12,30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central, sucursales 1 y 2, Agencia A, y Agencia B, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas; revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas relojes de pared ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la casa central, los días 31 de Octubre, 2, 3, 4, 6 y 7 de Noviembre. — Orden de venta: del 8 al 16 de Noviembre, inclusive, alhajas.

Día 17: armas en general, máquinas de coser, valijas, máquinas de escribir, anteojos, aparatos fotográficos pianos, pianolas y bicicletas.

Día 18: relojes de pared, artículos de bazar, instrumentos de música, libros y ropas.

Día 20 y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — El Secretario.

v-8 noviembre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Cooperativa Limitada Sanatorium Caride

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 10 de Noviembre a las once y treinta de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca número 1051, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Elección del liquidador.

Nota: — Se recuerda a los señores Socios, que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el artículo 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El Secretario.

E. 18 Octubre Nº 79-v-4 noviembre.

Nuevas Convocatorias

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación

Sociedad Anónima. San Martín 351.

Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo prescripto en el artículo 354 del Código de Comercio, y artículo 51 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1916, a las 5 p. m., en la calle San Martín Nº 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reducción del capital social, a un millón de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Reforma de los estatutos sociales, de acuerdo con el proyecto presentado a los accionistas.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito se expedirá a los interesados las boletas de entrada, con indicación del número de votos que corresponda a cada accionista por derecho propio o en repsesentación. — J. B. Clark, gerente.

E. 2 noviembre Nº 212-v-12 diciembre.

Sociedad Científica Argentina

1a Citación

Señor consocio:

Se invita a Vd., para la asamblea general extraordinaria, que de acuerdo con el Art. 7 del Reglamento tendrá lugar el Sábado 4 de Noviembre próximo, a las 8,30 p. m., en los salones de la sociedad, Cevallos 269.

Orden del día:

I. Autorización para incluír en la lista de socios honorarios de la Sociedad, el nombre del malogrado Ingeniero don Vicente Castro.

II. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Saluda a Vd., atentamente. — Nicolás Bessio Moreno, presidente. — Alfredo E. Ferrario —Alfredo Sordelli. secretarios.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo ... del reglamento, se requiere para poder sesionar, la presencia de la décima parte, por lo menos, de los socios residentes en la Capital de la República, que estén al día en el pago de las cuotas.

E. 2 noviembre Nº 222-v-2 noviembre.

Convocatorias Anteriores

Patria e Lavoro

Sociedad de Socorros Mutuos

1567 Chile 1567

Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria del tercer trimestre 1916, que tendrá lugar en 1a convocatoria, el día 5 de Noviembre próximo, a las 10 a. m., en su local Chile 1567,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Socios, para la firma del acta.

2º Rendición de cuentas tercer trimestre 1916.

3º Relación de la Presidencia. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1916. — E. De Césare, gerente.

E. 31 Octubre—Nº 207-v-4 noviembre.

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Capital: $ 1.000.000 m/n.

Avenida de Mayo Nº 1348

Memoria y Balance General correspondientes al 1º ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1916.

Convocatoria

Se convoca la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 22 de Noviembre de 1916 en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 1348, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Balance General del 10º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Rafael de Oliveira Cézar y Nicasio Mercau, fallecido, asimismo corresponde elegir el Síndico Titular (fallecido) y Suplente, para el 11º Ejercicio.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 21 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m. — El Secretario.

E. 31 Octubre—Nº 208-v-21 noviembre.

Comité Argentino de Moralidad Pública

Asamblea

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los miembros de esta Institución a la Asamblea Anual Ordinaria, que se celebrará el Domingo 5 de Noviembre, a las 2 p. m., en el local social, Sarmiento 882, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Apertura del acto por el Presidente de la Institución.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al presente ejercicio.

3º Renovación parcial de la Junta Directiva y elección por dos años, de los cargos de: Presidente, Secretario General, Secretario 1º, Tesorero, Protesorero, Bibliotecario, dos Vocales y por uno, el Vicepresidente 2º. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1916. — Alberto Campos Otamendi, presidente. — Joaquín A. Fontenla, secretario general.

E. 31 Octubre—Nº 220-v-4 noviembre.

Touring Club Argentino

2a Citación

Se previene a los señores socios que el día Jueves 9 de Noviembre, a las 6,30 de la tarde, se efectuará la novena Asamblea General Ordinaria, en el local social, Avenida de Mayo 760, 6º piso, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir Presidente, once miembros titulares de la Comisión Directiva y tres suplentes, y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21, de los Estatutos y el 22, que se transcribe a continuación: «La Asamblea General se considerará en «quórum», con la presencia de 100 socios activos, Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante 10 días y con transcripción del presente artículo». — Francisco M. César, secretario.

E. 30 octubre. Nº 202 v- 9 noviembre.

Banco del Comercio en Liquidación

Sarmiento 673

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 17 de noviembre próximo, a las 3,30 de la tarde, en el local del Banco calle Sarmiento 673, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora, para tomar en pago de las propiedades a venderse, acciones del Banco.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros Accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — El Secretario.

E. 23 Octubre — Nº 195-v-17 noviembre.

Banco Proveedor del Río de la Plata
Sarmiento 757
2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y no habiendo tenido lugar la Asamblea en 1ª convocatoria por falta de número se convoca a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Miércoles 15 de Noviembre próximo, a las 6 p. m. con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidador.

2º Nombraminto de dos señores accionista para que en representación de Asamblea firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos. los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 13 de Noviembre próximo a las 4 p. m. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — El secretario.

E. 28 octubre. Nº 192-v-15 noviembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

No habiéndose depositado el número de acciones que establece el artículo 17 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria, a que habían sido convocados los señores Accionistas, para el día 27 de este mes, se cita nuevamente en segunda convocactoria para el día 15 de Noviembre próximo, a las 4,30 p. m., en la Dirección de la Compañía, calle 25 de Mayo número 101, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero 1915-1916.

2º Elección de dos Directores titulares, tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo citado de los Estatutos, la Asamblea se tendrá por constituída con cualquiera que sea el número de Accionistas presentes o la cantidad del capital reconocido. Las acciones o certificados de Bancos, deberán depositarse en esta Dirección, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — El Directorio.

E. 27 Octubre Nº 186-v-14 noviembre.

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la Asamblea convocada, para el 27 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el Viernes 10 de Noviembre, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre Nº 531, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, en la tesorería de la Sociedad, Bartolomé Mitre 757, hasta las 4 p. m., del día anterior al de la Asamblea. De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — El Secretario.

E. 27 Octubre Nº 188-v-10 noviembre.

La Forestal del Paraguay
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1916, a las 4 pasado meridiano, en su local, calle Piedras 150, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Liquidación de la Sociedad.

2º) Reglamentar la forma y condiciones de la liquidación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, que deberán depositar sus acciones hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Piedras 150 para obtener el boleto de entrada. — Por la Forestal del Paraguay, Angel Ferrero, Director Gerente.

E 25 Octubre — Nº 160-v-14 noviembre.

La Forestal del Paraguay
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1916, a las 3 y 30 pasado meridiano en su local calle Piedras 150, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 Agosto 1916.

2º) Nombramiento de 5 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, que deberán depositar sus acciones hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Piedras 150 para obtener el boleto de entrada. — Por la Forestal del Paraguay, Angel Ferrero, Director Gerente.

E 25 Octubre — Nº 161-v-14 noviembre.

La Previsora
Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que han de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín 274, el día 7 de Noviembre próximo y acto continuo, a las 4 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en las siguientes,

Ordenes del día:

Asamblea Ordinaria

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de un Director Titular, un Director Suplente; Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Asamblea Extraordinaria.

1º Modificación a los artículos 10 y 29 de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de las asambleas. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916. — El Director General.

E. 23 Octubre — Nº 130-v-7 noviembre.

Banco Edificador del Plata
Asamblea Extraordinaria
1ª Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha 172, el día 6 de Noviembre próximo a las 9 p. m., para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de presidente, por no haber aceptado el cargo el electo, en la asamblea ordinaria de 19 de Abril último.

2º Confirmación en el cargo de vocales de los suplentes electos en dicha asamblea, señores Julián Ardanza, Laureano Aller y Daniel Cendoya.

3º Nombramiento de cuatro vocales suplentes hasta el 3 de Mayo de 1919.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos.

Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, calle Pichincha 172. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916. — El secretario.

E. 19 octubre Nº 91-v-6 noviembre.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras Chelsea» (Chelsea Land Company).

Asamblea Extraordinaria

El Síndico que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y accediendo al pedido de varios accionistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Noviembre próximo a las 5.45 p. m., en la calle San Martín 66, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reorganización del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Horacio Beccar Varela, Síndico.

E. 18 octubre, Nº 83-v-8 noviembre.

Sociedad Anónima «Compañía Ganadera Chelsea» (Chelsea Cattle Company).

Asamblea Extraordinaria

El Síndico que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y accediendo al pedido de varios accionistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Noviembre próximo a las 5.30 p. m., en la calle San Martín 66, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reorganización del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Horacio Beccar Varela, Síndico.

E. 18 octubre, Nº 82-v-8 noviembre.

Carlos Casado Limitada
Compañía de Tierras
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Noviembre próximo, a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Elección de un miembro del Directorio, por renuncia del Director Gerente, señor Pedro Pablo de Corral.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: — Recuérdase a los señores Accionistas, el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. — Octubre 10 de 1916. — Carlos M. Casado, presidente.

E. 17 Octubre — Nº 56-v-2 noviembre.

Sociedad Biográfica Americana
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Social, calle Lavalle 940, el día 6 de Noviembre a las 5 p. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio 1916.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de 3 Directores Títulares, por 2 años; un Director Suplente por un año; Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 14 respectivo al depósito de acciones. — El Secretario.

E. 17 Octubre Nº 66-v-3 noviembre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Fundada en 1901
Convocatoria

Se convoca a los Sres. socios de la Institución, al Referéndum Plebiscitario que de acuerdo con el estatuto y el reglamento, se efectuará durante los días comprendidos entre el 8 y 15 de Noviembre próximo, inclusives, con el fin de sancionar las reformas proyectadas a los artículos 30, 39, 44 y 57 del estatuto, creación de los artículos 88 y 89 (reformas publicadas en los Boletines de la Institución correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 1916), y autorización al Presidente para efectuar las tramitaciones que deban hacerse para la aprobación del S. G., de las reformas proyectadas, pudiendo aceptar o nó, las modificaciones que imponga el P. E., facultándolo para reducir los nuevos estatutos a escritura pública, ante el Tribunal de Comercio. — Buenos Aires, Octubre .... de 1916: — Juan B. Giudice, presidente, — Alfredo Borlasca, secretario.

E. 17 octubre Nº 62-v-8 noviembre.

Compañía Incineradora Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 665, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

E. 16 octubre Nº 54-v-6 noviembre.

Nuevo Banco Italiano
Fundado en 1887
Reconquista y Plaza de Mayo

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 4 de Noviembre de 1916, a las 2 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Dar cuenta a los accionistas que, según el artículo 4º de los estatutos, el período de duración de la Sociedad «Nuevo Banco Italiano», termina el 30 de Junio de 1917.

2º) Resolver la constitución de una nueva sociedad bancaria, con idéntico objeto que el «Nuevo Banco Italiano», y acordar todo lo relativo a dicha constitución y organización, para continuar y ampliar los negocios del «Nuevo Banco Italiano», sobre la base del último balance e inventario, aprobados en la 29º asamblea general ordinaria de la sociedad que fenece, celebrada el 29 de Julio de 1916.

3º) Tomar en consideración y aprobar los estatutos que hayan de regir la nueva sociedad.

4º) Elegir de acuerdo con los artículos 40 y 41 de los estatutos, de la nueva sociedad, y a los efectos del artículo LXVIII, los miembros del primer directorio de la misma y otorgarles las facultades necesarias para realizar las gestiones concernientes a la organización y funcionamiento legal de la sociedad.

5º) Aprobación del acta de constitución de la nueva sociedad y designación de dos accionistas para que la firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de Títulos del Banco. tres días antes del fijado para la misma, no pudiendo tenerse como cumplida esa condición por el depósito en otros Bancos, y los que ya las tengan depositadas deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las

entradas correspondientes. — Buenos Aires 13 de Octubre de 1916. — El secretario.
E.14 octubre Nº 41-v-4 noviembre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 53—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

LA "SUD AMERICA"

Cía. de Seguros sobre la Vida

País de Constitución, Río de Janeiro Brasil

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Gobierno Superior el 20 de Abril de 1900.

Fondos acumulados.... $ 29853877 42 m/n
Capital realizado...... » 381097 56 »

Saldos correspondientes al tercer trimestre del año 1916 en la sucursal de Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo, 267 al 273, cerrado en 30 de Septiembre de 1916.

DEBE	$ m/n
Siniestros pagados	70736 43
Pólizas compradas	29910 —
Impuestos	8617 26
Varios gastos	49877 95
Honorarios médicos	3585 —
Gastos judiciales	1800 —
Mobiliario	311 31
Material	6792 75
Efectivo: en Caja y en Bancos	35330 27
Bonos de la deuda Argentina, 5 por ciento	150000 —
Préstamos sobre pólizas	689065 —
Varios deudores	24696 89
Propiedad 25 de Mayo, 267 al 273	1041598 46
Construcción, gastos e impuestos de la propiedad	1634535 90
	3746857 22

HABER	$ m/n
Premios cobrados	260255 63
Intereses	21615 72
Otras entradas	25448 95
Varios acreedores	162958 93
Casa Matriz	3276577 99
	3746857 22

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916.
p. p. de la "Sud América" Departamento del Río de la Plata
P. J. Logan F. O. Edye

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 201-v-2 noviembre.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires, Reconquista 200

Fundado según Decreto del 1º de Septiembre de 1886

Reformas por Decreto del 7 de Febrero de 1914

Capital autorizado.......... $ 100.000.000 — m/l
» subscripto.......... » 100 000.000 — »
» realizado.......... » 98.025.880 — »

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Accionistas	1974120 —	
Caja:		
Existencia en el país	24359329 93	1068874 03
» » los Bancos	11807706 17	849640 72
» » viaje o en el extranjero	2249195 82	16055892 80
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	202514796 21	2027096 47
Inmuebles	8176945 35	286254 90
Muebles y útiles	1184383 25	19272 34
Metalización	39889671 56	
Diversos	26086041 73	725224 14
	318252190 02	21032255 40

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital subscripto	100000000 —	
Fondo de reserva y previsión	47924176 12	
Depósitos en cuentas corrientes	59472467 40	736506 93
» a plazo fijo	95430682 73	2699503 71
Metalización		17551458 92
Diversos	15424863 77	44785 84
	318252190 02	21032255 40

José Solá, presidente.—Elía D. Arambarri, gerente.—Alejandro López, contador.— Vo. Bo.: los síndicos, Pedro Mª. Moreno--Joaquín Cabot.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 200-v-2 noviembre.

ROMA

Compañía Italo - Argentina de Seguros Generales

Dirección General — Bartolomé Mitre 460 Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 3 de Agosto de 1911 y 2 de Julio de 1914.

Capital autorizado y totalmente subscripto $ 1.000.000 —

Capital realizado........ $ 300.000 —

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1916

DEBE		$ m/n
Accionistas		700000 —
Caja		3804 22
Bancos		134442 69
Préstamos hipotecarios		137782 55
Inmuebles		130000 —
Préstamos s/ pólizas		64013 10
Títulos:		
Empréstito Argentino Interno — Ley 1905, valor nominal $ 55000	48148 10	
Empréstito Italiano — valor nominal, $ 25000	8655 93	
Cédulas hipotecarias Nacionales, valor nominal $ 60000	52252 20	109056 23
Comisiones		62317 03
Impuestos y patentes		8617 42
Varias cuentas y cuotas a cobrar		149035 03
Gastos generales y s/. médico		42585 17
Material, muebles y útiles		10920 42
Agentes productores		36052 33
Siniestros vida		10000 —
Siniestros infortunios		20376 30
Siniestros incendio		15075 17
Propaganda publicidad		5396 40
Gastos de organización		7194 13
Rescates y reaseguros		29649 32
Anulaciones y extornos		10211 08
		1686538 64

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Premios vida	64194 80
» infortunios	62530 27
» incendios	112426 51
Intereses y alquileres	17206 38
Saldo ejercicio anterior	13243 53
Dividendos a pagar	450 —
Acreedores varios	4375 91
Derechos de pólizas	4551 21
Reserva y beneficios asegurados vida	286000 —
Reserva incendio	45000 —
Reserva incendio siniestros a liquidar	6460 —
Reserva riesgos en vigencia	30000 —
Reserva extraordinaria	25000 —
Reserva legal	15000 —
	1686538 64

Ferruccio Togneri, presidente. — Ange Sortini, secretario. — Juan Checchi, director general administrador. — Alejandro Cazzaniga, tesorero. — Pedro Andrés Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

Nº 203-v-2 noviembre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

VICTORIA 728

Autorizada por Decreto de 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto .. » » 6.998.590 —
» realizado ... » » 6.910.800 —
Obligaciones 6 %.... » » 4.475.909 12

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	44516 12
Gastos de instalación	12966 67
Muebles y útiles	12143 68
Deudores por cuotas	107294 67
Préstamos hipotecarios	6134813 93
Terrenos	163423 17
Terrenos con promesa de venta	21249 82
Propiedades	3171387 78
Propiedades con promesa de venta	117472 63
Valores en depósito	650200 —
Cuentas en suspenso	979736 08
Gastos generales	19913 86
Impuestos	13092 65
Accionistas	87790 —
Acciones en cartera	3001410 —
Obligaciones 6 % en cartera	3036363 64
Diferencias Em. obligaciones 6 %	90000 —
Depósitos judiciales	8590 31
Efectos a cobrar	29151 89
Oficina asuntos legales	21621 68
Sueldos	34695 —
Explotación fincas «María Ena» y «Arolá»	55534 12
Explotación fincas «El Tala» y San Vicente»	17373 63
Explotación finca «Los Tamarindos»	2767 50
Explotación finca «Los Manantiales»	6363 —
Explotación finca «La Deseada»	372 75
Explotación finca »La Beba»	123 50
Explotación finca «Las Golondrinas	120 —
Explotación finca «La Estrella»	141 —
Explotación finca «Las Tapias»	297 55
Explotación finca «La Esperanza»	419 16
Varias cuentas	17874 48
	18454213 36

PASIVO	$ m/n
Capital	10000000 —
Fondo de reserva	1731691 73
Obligaciones 6 %	4475909 12
Hipotecas a cancelar	277405 85
Intereses	156095 08
Depositantes de valores	650200 —
Valores en suspenso	5121 56
Caja de Ahorros	151439 43
Administración de propiedades	54463 56
Servicio s/préstamos	87912 52
Gastos judiciales	65579 80
Conservación y refacción de propiedades	1721 05
Beneficios a realizar	4447 73
Ganancias y pérdidas	135 10
Construcciones	9125 —
Dividendos	4116 36
Efectos a pagar	125000 —
Amortizaciones e Ints. s préstamos	455301 73
Amortizaciones Ints. y Coms. s/préstamos	19860 —
Comisiones s/préstamos 1914	12947 73
» » 1915	56403 50
» » 1916	8925 —
Explotación finca «Bella Vista»	456 20
Varias cuentas	17042 25
	18454213 36

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916.

José González Pellicer, presidente.—Pedro C. Alvarez, gerente.—Simón Nothmann, contador. — Noel F. Tribe, síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 225-v-2 noviembre.

"LA ITALIA"

Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires, Bmé. Mitre 383

Aprobada por Decreto del 23 de Agosto de 1887, y regida por Estatutos reformados y aprobados el 18 de Julio 1894

Capital autorizado... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto... » » 6.000.000 —
» realizado..... » » 300.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO		$ c/s	$ m/n
Accionistas—Saldo:			300000 —
Acciones serie B	400.000 —		
» » C	500.000 —		
» » D	500.000 —		1400000 —
Hipotecas			226000 —
Inmuebles			240998 78
Títulos varios			35180 —
Caja y Bancos		644 —	66491 31
Compañías		1520 74	
Deudores varios			16875 —
Seguros incendios		2150 56	82185 62
» marítimos		5001 55	42817 65
Letras a cobrar		805 25	43509 96
Cuenta cambio		38379 06	
Siniestros marítimos		9249 82	29370 98
» incendios		24 66	74415 18
Corretajes o descuentos		11498 50	15461 97
Impuestos y patentes		1900 72	11968 23
Anulaciones		198 24	19051 18
Reaseguros incendios		187 60	92046 30
» marítimos		815 33	198526 69
Honorarios y gastos		497 55	56725 33
Muebles y útiles			1 63
Títulos en garantía			60000 —
		72874 58	3011625 81
PASIVO			
Capital: Autorizado			2000000 —
Reservas:			
Estatutaria	86 013 21		
Extraordinaria	70 000 —		
Riesgos en curso	160.000 —		
Siniestros pendientes	35 000 —		
Dividendos futuros	20.000 —		371013 21
Dividendos: A pagar			8260 80
Garantía alquileres			1260 —
Compañías			46029 02
Corresponsales		4405 82	
Cuenta cambio			87239 15
Premios incendios		11546 03	254114 69
» marítimos			155682 25
Intereses		56922 73	25746 76
Títulos en garantía			60000 —
Ganancias y pérdidas			2279 94
		72874 58	3011625 81

Ernesto Piaggio, presidente.—D. Olivari, gerente.—A. Julio Varese, contador. —Vo. Bo.: José D. Faro, síndico.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 217-v-3 noviembre.

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a prima fija

Calle Maipú 53

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Mayo de 1889

Capital autorizado y totalmente subscripto........ $ m/n 1.200.000
» realizado.................. » » 818.320

Balance de saldos al 30 de septiembre de 1916
Primer trimestre del 28 ejercicio

DEBE		$ oro	$ papel
Accionistas:			
Cuotas a cobrar			381680 —
Títulos			20375 —
Caja:			
Existencia			2669 71
Banco de la Provincia de Buenos Aires			
Depósito en c/c y a plazo fijo		167 42	489207 67
Banco Español del Río de la Plata:			
Depósito en c/c y a plazo fijo		1027 97	207576 24
Propiedades			321422 59
Hipotecas:			
Las efectuadas hasta hoy			4313551 10
Préstamos sobre pólizas vida:			
Los efectuados hasta hoy		3956 44	211931 84
Obligaciones a cobrar		150 —	14273 86
Muebles y útiles			1000 —
Deudores varios, saldo		6079 44	
Premios vencidos y a cobrar Sección vida		656 08	154785 48
Siniestros pagados		1411 42	36329 09
Reaseguros		5992 38	77418 44
Gastos, sueldos, impuestos y comisiones		2353 17	59347 06
Varias cuentas			500 —
Metálico		3368 16	
		26062 48	6292118 68
HABER			
Capital representado por:			
4.000 acciones al portador integradas.....	$ 400000 —		
8.000 » nominales	» 800000 —		1200000 —
Reservas:			
Fondo de reserva	$ 476202 67		
Fondo de previsión	» 650000 —		
Fondo para fluctuación de valores	» 200000 —		
Reserva para riesgos en vigencia	» 400000 —		
Reserva para siniestros en trámite de liquidación	» 90675 —		
Reserva matemática Sección vida	» 1658511 20		
Reserva [illegible] Sección vida	» 234039 04		3709427 91
Beneficios de los asegurados			580987 72
Fondo de [illegible]			18719 93
Primas		21447 76	174731 87
Sección vida		4550 19	76450 92
Intereses y [illegible]		64 53	177351 77
Dividendos			13905 28
Deudores varios, [illegible]			255383 98
Varias cuentas			77474 41
Metálico			7654 92
		26062 48	6292118 68

M. S. Etchart, gerente.—[illegible] Pellerano, presidente.— Clodomiro Torres, tesorero. Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 25 de Octubre 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 213-v-3 noviembre.

MITRE

Compañía de Seguros Generales

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 18 de agosto de 1908

Balance de saldos del 1er trimestre al 30 de Septiembre de 1916 —9º Ejercicio de la Compañía

Capital autorizado ... $ m/n 1000000 —
« subscripto...... » » 200000 —
« realizado....... » » 135560

ACTIVO	$ m/n
Acciones	800000 —
Accionistas	64440 —
Caja, Bancos y Títulos de Crédito	86219 31
Muebles y Utiles e Impresos	11163 90
Gastos de Instalación, Agencias y Organización	61926 01
Gastos Generales	8186 22
Siniestros	2078 49
Deudores Varios	23636 68
	1057650 61

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Reserva Legal	2265 67
Reserva Riegos en Curso	10000 —
Reserva Siniestros en Curso de Liquidación	7000 —
Cuentas Varias	38384 94
	1057650 61

Tito Luciani, presidente.—José Monti, gerente.— Fernando A. Aizpuru, contador Lucio Parmeggiani, síndico.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 219-v-3 noviembre.

"EL AHORRO" [illegible] ANONIMA LIMITADA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Agosto de 1910.

Local provisorio: Cangallo 2074, Bs. Aires

Capital autorizado..... $ m/n 250000 —
Capital subscripto:
Acciones preferidas........ 50000 —
» ordinarias....... 47900 —
Total subscripto.... 97900 —
Capital realizado:
Acciones preferidas....... 49985 —
» ordinarias....... 44059 —
Total realizado.... 94044 —

Balance de Saldos al [illegible] de Septiembre de 1916

En cumplimiento del Art. 360 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Acciones ordinarias	150000 —
» » 2a serie a subscribir	2100 —
Accionistas 2a serie	3841 —
» acciones preferidas	15 —
Inmuebles	84692 24
Documentos descontados	5850 —
Caja y Bancos	564 72
Deudores en gestión	735 —
Muebles y útiles	678 48
Gastos de iniciación	537 35
Gastos generales	476 51
Intereses	3 02
Ganancias y pérdidas	14551 44
	264044 76

HABER	$ m/n
Capital autorizado	250000 —
Depósitos a plazo fijo (Venc., 30 6/919)	12000 —
Depósitos en Caja de Ahorros y cuenta corriente	1902 16
Descuentos	142 60
	264044 76

José R. Navarro, presidente — Esteban Rocca, director-gerente — Carlos Albesani, contador.— Vo. Bo. Alberto Frías Nin, síndico.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 204-v-3 noviembre.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

(SOCIEDAD ANONIMA INTRODUCTORA)

Sarmiento 487

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno, fecha 19 de Marzo de 1909

Fin de año fiscal 31 de Diciembre

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:
Acciones ordinarias.... $ o/s 200.000 —
» preferidas ...... » » 200.000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
ACCIONES PREFERIDAS			
Autorizadas:			
400 acciones de $ 500 o/s	200 000 —		
400 » subscriptas e integradas	200.000 —		
ACCIONES ORDINARIAS			
Autorizadas:			
600 acciones de $ 500 o/s	300 000 —		
400 » subscriptas e integradas	200.000 —		
	100.000 —	100000 —	
LLAVE DE NEGOCIO			
Valor del usufructo de marcas de negocio, etc		200000 —	
Mercaderías y cuenta de explotación			766462 61
Cuentas corrientes			472859 76
Acciones (propiedad de la Sociedad)		5000 —	377 —
Letras a cobrar		14430 78	180998 86
Muebles y útiles			2120 50
Caja y Bancos		446630 54	125327 23
Permutación			
		766061 32	1548145 96

PASIVO		$ o/s	$ m/n
CAPITAL AUTORIZADO			
Acciones preferidas	200.000 —		
» ordinarias	300 000 —	500000 —	
Acreedores en Europa			143292 42
Varios acreedores		111364 61	57169 06
Letras a pagar			332615 03
Fondo de reserva		23980 91	
» » amortización		105000 —	
» » previsión		25500 —	
Ganancias y pérdidas			
Saldo del ejercicio anterior		215 80	
Permutación			1015069 45
		766061 32	1548145 96

Arturo Lymn, presidente.— J. T. Willmott, director-gerente — J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

No 218-v-3 noviembre.

BANCO HISPANO SUDAMERICANO

— Victoria 502 —

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1913.

Capital autorizado.... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto..... » » 921.700 —
» realizado...... » » 806.380

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO	$ m/n
—	—
Caja:	
Existencia	190831 36
Acciones	1078300 —
Accionistas	115320
Créditos hipotecarios	463091 21
Descuentos y adelantos en ctas ctes	303884 96
Inmuebles	107567 27
Bancos:	
Existencia	51591 59
Valores al cobro	8175 —
Diversos	169260 13
	2488030 52

PASIVO		$ m/n
—		—
Capital		2000000 —
Depósitos:		
Cuentas corrientes	319256 44	
Caja de Ahorros	37515 42	
Plazo fijo	10309 02	367080 88
Fondo de reserva y previsión		30357 93
Depositantes de valores		8175 —
Diversos		82416 71
		2488030 52

Federico Posadas, presidente. — Antonio Porto, gerente. — Romeo Rusca, contador. — Vo. Bo.: Juan T. Figuerero, síndico.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

No 224-v 2 noviembre.

IMPORTADORA PRODUCTOS CINZANO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Lavalle Nº. 944, Buenos Aires

Autorizada el 18 de Julio de 1910, el 9 de Enero de 1912 y el 17 de Octubre de 1914

Capital autorizado y subscripto........ $ o/s 2 000.000 —
Dividido en 20.000 acciones de $ o/s 100 cada una
» realizado .... $ o/s 400.000 —
(1a. y 2a. cuota del 10 % cada una)

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1916

Publicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 360 del Código de Comercio

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Accionistas:				
Por las cuotas a integrar			1600000 —	
Caja y Bancos			2787 68	302440 79
Muebles y útiles		2570 —		
Gastos por instalaciones		5320 —	7890 —	
Bitter		333 25		
Fernet		1945 82		
Vinos en cajones		578 49		
Vermout		84446 31	87303 87	
Deudores varios			70975 03	469204 93
F. Cinzano & Cía:				
Cuenta impuestos internos				227314 22
Gastos y derechos de aduana			3518 59	183310 74
Impuesto interno:				
Leyes 9470/9647				127625 67
Varios gastos			1889 83	90946 10
Conversión			480088 44	
			2254453 44	1400842 45

PASIVO			$ o/s	$ m/n
Capital:				
Por el 20% integrado		400000 —		
» las cuotas a integrar		1600000 —	2000000 —	
Fondo de reserva			49487 79	
Amaro Cinzano			5915 13	
Francesco Cinzano e Cía			51437 10	
Francesco Cinzano e Cía. "Mont Blanc"				719 02
Acreedores varios			30895 54	15504 27
Dividendos			99890 —	
Directorio			11778 07	
Gratificacines a los empleados			2897 40	
Letras a pagar por impuestos internos				292131 28
Descuentos y rebajas	43 23	496 37		
Ganancias y pérdidas	357 42			
Intereses	1751 76	881 44	2152 41	1377 81
Conversión				1091110 07
			2254453 44	1400842 45

Juan B. Mignaquy. presidente.—Adolfo M. Solari, gerente.—Dionisio Armari, secretario-tesorero —Martín H. Berraondo, síndico.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 221-v-3 noviembre.

NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY

Establecida en New York (EE. UU. N. América) en el año 1845 y autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la República Argentina fecha 4 de Julio 190

Casa Matriz: 346 Broadway, New York. Oficina en Buenos Aires 651 Avd. de Mayo

BALANCE DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY DESDE EL 1o JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916.

	$ m/n
	—
Pago a los tenedores de pólizas:	
Dividendos	25526 99
Pólizas vencidas y liquidadas.	89360 68
Siniestros pagados (16)	148547 71
Total pagado a los asegurados	263435 38
Total de premios percibidos.	488561 70
Total de seguros en vigor, 6651 pólizas	69559 380

GARANTIAS LOCALES DE LAS RESERVAS DE PÓLIZAS EMITIDAS POR LA SUCURSAL DEL RIO DE LA PLATA.

	$ m/n
Títulos de Crédito Argentino de 5 % depositados en el Banco Británico de la América del Sud en Bs. As.	9450000 —
Títulos de Crédito Argentino de 5 % depositados como garantía en la Caja de Conversión	150000 —
Préstamos a los tenedores de pólizas	5564999 43
	15164999 43

Dinero en efectivo y en caja, y sumas depositadas en los Bancos de la Nación Argentina y Británico de la América del Sud $ m/n 1.648.577.68

Buenos Aires, Octubre 14 de 1916

V. M. Paniagua.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

No 223-v-2 noviembre.

LA NACION

Compañía Argentina de Seguros en General

Buenos Aires—Avenida de Mayo Nº. 1190

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 8 de Junio de 1909 y 26 de Agosto de 1914.

Capital autorizado $ m/n 1000000 en 5 series de 200000	
Capital subscripto.......... $ m/n	60 7000
» a subscribir .... »	393.000
» realizado .... »	280.700

Corresponde de la 1ª. a la 4ª. serie

Balance de saldos al 30 de Septiembre de 1916.

Corresponde al 1er. trimestre del 8º. Ejercicio.

ACTIVO		$ m/n
—		—
Acciones a subscribir		393000 —
Accionistas, cuotas a cobrar		326300 —
Caja y Bancos, existencia...		12309 81
Propiedades saldo de esta cuenta................		330551 05
Derechos de iniciadores saldo de esta cuenta........		13037 85
Valores en custodia saldo de esta cuenta..........		40000 —
Obligaciones a cobrar saldo de esta cuenta	5592 57	
Préstamos sobre pólizas saldo de esta cuenta......	61704 93	
Préstamos hipotecarios saldo de esta cuenta.........	16000 —	83297 20
Comisiones amortizables saldo de esta cuenta........		130425 99
Comisiones y anulaciones saldo de esta cuenta.		5663 85
Siniestros pagados saldo de esta cuenta..............		3905 —
Instalaciones, muebles y útiles, publicaciones, patentes e impuestos, sueldos, alquiler, agencias, servicio médico, gastos e intereses de propiedades, gastos generales, gastos judiciales.....		25018 79
Deudores en gestión saldo de esta cuenta...........		72571 58
Varios deudores saldo de esta cuenta......		93051 27
Premios a cobrar saldo de esta cuenta.....		4426 50
Pólizas al cobro saldo de esta cuenta		9028 13
Asuntos en trámite saldo de esta cuenta		2797 85
Ganancias y pérdidas saldo de esta cuenta...........		16083 50
Pólizas rescatadas saldo de esta cuenta.....		512 —
Impresiones saldo de esta cuenta..............		12131 40
Varias compañías por reaseguros saldo de esta cuenta......................		1870 61
		1575983 38

PASIVO		$ m/n
—		—
Capital......		1000000 —
Fondo de reserva estatutario		7197 89
Reserva seguros vida......	371902 10	
Rereiva seguros incendio..	23030 61	
Reserva seguros cristales .	918 88	395901 59
Títulos en garantía.........		40000 —
Hipotecas.....		110000 —
Seguros producidos ...		18589 22
Producido por propiedades .		2132 86
Iniciadores de la compañía..		90 —
Créditos en gestión.........		752 —
Depósitos garantía de alquileres		660 —
Reaseguros		94 06
Intereses..................		418 90
Varias compañías por reaseguros.................		146 86
		1575983 38

Buenos Aires, Octubre 1º. de 1916

Luis C. Saavedra, presidente.—Laurentino Olascoaga, director gederal.—Luis Mores, contador.—Vº. Bº. Pablo M. Ramos, síndico.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 214-v-3 noviembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916.— El secretario.

v-6 noviembre.

———

Llámase a licitación para efectuar la instalación del alumbrado eléctrico en la casa de la Dirección de Paseos, calle Santa Fe 3951.

Tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916.— El secretario.

v-6 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de Carbones Eléctricos, durante el año 1917. — Tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-30 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cult

Colonia Nacional de Alienados.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de: artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de electricidad, maderas, combustible, drogas y demás artículos de farmacia destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Director.

-v-24 noviembre

Hospicio de Las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Hospicio de Las Mercedes, para el año 1917. — Tendrá lugar en este establecimiento el día 20 de Noviembre del corriente año, a la 1 y 30 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Director.

v-20 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación para la amortización de los empréstitos a oro «Crédito Argentino Interno 1907 y 1910».

Se hace saber a los tenedores de títulos de los mencionados empréstitos que el día 5 de Diciembre próximo tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante la Casa Baring Brothers y Co. en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al próximo vencimiento con el siguiente fondo amortizante:

Empréstito de 1907, pesos 266,300 oro sellado.

Empréstito de 1910, pesos 39,700 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que vaya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días siguientes al de! respectivo vencimiento.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las dos y media pasado meridiano del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo, de los artículos que se detallan:

Diariamente

140 kilogramos carne de vaca, gorda de 1ª clase.

Mensualmente

2000 kilogramos papas grandes, limpias, buena clase.

Mensualmente

2790 litros de leche fresca.

Mensualmente

100 kilogramos café Brasil, en grano, tostado, de primera clase.

Mensualmente

2500 kilogramos carbón Glasgow.
700 kilogramos carbón de coke.
500 kilogramos carbón de leña, sin polvo.
1500 kilogramos astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Diariamente

12 docenas acelgas.
1 docena ajos.
3 atados apio cultivado.
12 docenas ajíes pimentón.
24 cabezas cebollas grandes.
12 cabezas coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
12 atados espinacas.
12 plantas escarola cultivada.
12 plantas lechuga fresca, repollada.
12 docenas nabos.
2 atados orégano.
2 atados perejil.
12 repollos grandes.
24 tomates.
12 docenas zanahorias.
3 zapallos grandes.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano.

Géneros

1000 metros cotonada para vestidos.

La licitación tendrá lugar el día 3 de Noviembre a las 3 pasado meridiano, en la Dirección de este Establecimiento, Humberto 1º 378, con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia. — Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes; se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1916. — La Dirección.

v-3 noviembre.

———

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz

Se llama a licitación pública para el día 30 de Noviembre próximo, a las 3 p. m. para la provisión de los artículos siguientes:

24 uniformes para empleados, consistentes en chaquetilla, pantalón y gorra, de sarga delgada, color gris oscuro.

36 uniformes para empleados, compuestos de blusa, pantalón y gorra, de brin, color gris oscuro, con vivos amarillos en la gorra y pantalón.

450 uniformes para menores, compuestos de blusa, pantalón y sombrero, en los colores gris oscuro, kaki o azul.

750 camisas para menores, de 10 a 17 años, en lienzo crudo, de buena clase.

750 calconcillos para menores, de las mismas edades, en lienzo crudo, de buena clase, reforzados.

Las condiciones de pago, medidas de los artículos, clase, muestras, etc., se consignan en el pliego respectivo, que puede ser retirado por los interesados del local de la Comisión, Bolívar 65, de 1 a 5 p. m. Las planillas de propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en el acto de la licitación, que tendrá lugar en presencia del señor Jefe de la escribanía general de Gobierno. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — Pedro L. Manguero, secretario.

v-30 noviembre.

———

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

Llámase a licitación, por el término de treinta días, para proveer de libros a cien bibliotecas populares elementales, en las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría, a disposición de los interesados. — La apertura de las propuestas se hará el día 10 de Noviembre a las 3 p. m., en presencia de los proponentes. — El Secretario.

v-10 noviembre.

———

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de noviembre a las 11 de la mañana para la provisión de harinas y fideos, alcohol puro, comestibles y bebidas (artículos de almacén), manteca, pescado, impresos y jabón amarillo para el consumo de seis meses del Hospital.

Pliegos de condiciones hasta el día y hora señalados, en la Administración. — La Dirección.

-v-2 noviembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de luz eléctrica en el edificio ocupado por el Museo Escolar Sarmiento.

Las propuestas que deberán presentarse escritas por duplicado a máquina, y en un todo de acuerdo con las Leyes de Sellos y Contabilidad, se abrirán ante las personas que concurran al acto, el día 23 de Noviembre próximo, a las 3 p. m.

Los interesados podrán consultar el pliego de bases y condiciones, todos los días hábiles en la Dirección General de Arquitectura. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — El secretario.

v 28 noviembre.

———

Llámase a licitación pública por el término de quince días dada la urgencia del caso; para la provisión de los talonarios de matrículas que necesitarán las escuelas primarias de la República durante el año 1917. El pliego de condiciones y modelos podrán los interesados consultar todos los días hábiles de 12 a 6 de la tarde con excepción de los sábados, en la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña Nº 935.

Las propuestas serán abiertas en la pro secretaría del Consejo ante la mesa de licitación, y en presencia de las personas que concurran al acto el día siete (7) de noviembre del corriente año a las tres de la tarde, y sólo se tomarán en consideración aquellas que se presenten escritas a máquina, por duplicado bajo sobre cerrado y llenando los requisitos que al efecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-7 noviembre

———

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de registros, planillas, formularios, etcétera, etc., que necesitarán las escuelas de la República durante el año 1917. El pliego de bases y condiciones podrán consultar los interesados en la Oficina de Estadística de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados por duplicado, escritas a máquina y de acuerdo en un todo a lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-23 noviembre

———

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para realizar las obras de ampliación del edificio fiscal, calle Lambaré 967, ocupado por la escuela Nº 3, del Consejo Escolar 11º, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuesto y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados

a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 2 p. m. — El secretario general.

v-20 noviembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Llámase a licitación por el término de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha, para la venta de las maderas fiscales intervenidas por la Oficina de Bosques y Yerbales, provenientes de los desperdicios y rechazos producidos durante la construcción del Ferrocarril Nacional de Barranqueras a Metán, las que se encuentran frente a la estación Presidente Victorino de la Plaza, y cuyo detalle es el siguiente: durmientes largos de rechazo 2254, id. cortos 13.351 costaneras largas 2102, id. cortas 25.700, postos largos cuadrados 1.531, id. cortos 6.667, estacones 1.790, vigas 8, trozos cortos 950 y 20 toneladas de leña, todo de quebracho colorado, formando en conjunto un total de kilos 1.901.895, especial para leña como de fácil conducción por vía fluvial.

Asimismo se ofrecen 3.700 postes cortos más o menos cuadrados, de rechazo, de quebracho colorado, especiales para leña y que se encuentran en el depósito calle Federico Lacroze Nº 2764 (Capital) debiendo retirarlos el que resulte favorecido, en el término de cuatro días, previo pago adelantado de su importe.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 de Noviembre próximo, en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Florida 524 (2º piso) ó en su defecto en la Inspección de Bosques de Resistencia, Capital del Territorio del Chaco, en papel sellado de cinco pesos, y un depósito en títulos nacionales, o en efectivo en el Banco de la Nación de Resistencia, o de esta Capital, a la orden del señor Director General, valor de un mil pesos moneda nacional. La presentación será hecha en sobres cerrados y lacrados para ser abiertos en la Dirección General el día 6 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran, del Jefe de la Contaduría y el de Bosques y Yerbales.

El adjudicatario depositará a la orden del señor Director General en títulos o en efectivo el 10 por ciento del valor total de la compra venta, en garantía del fiel cumplimiento de lo estipulado, comprometiéndose a retirar las maderas en el término de seis meses, a contar desde la fecha de su aprobación; y caso de no hacerlo así perderá el derecho al depósito sin reclamo alguno.

Es obligación del licitador depositar previamente el valor de cada partida de madera que extraiga, en el Banco de la Nación a la órden del señor Director General, a fin de que el empleado designado por la oficina respectiva pueda extender la guía fiscal, sin cuyo requisito no podrá retirarla.

No se admitirá reclamo alguno por los materiales vendidos siendo a cargo del interesado verificar previamente su estado y las cantidades que se estiman en este aviso. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1916.

v-6 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (10.000) diez mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v 23 noviembre.

Se llama a licitación para el suministro de (14.000) catorce mil toneladas métricas de leña ñandubay con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 18 0-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION 21ª SERIE

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día 8 de Noviembre próximo a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes:

ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

PROVINCIA DE SANTA FE

CAMINO DE VILLADA A BIGAN Y ALCANTARILLA DE 6 METROS DE LUZ

Nº del ítem	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	5371.943
2	Transporte de tierra a 250 metros	»	3217.434
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	32.730
4	Excavación para cimientos	m³	97.152
5	Hormigón (1 : 3 : 5) de cascotes (excluído el cemento)	»	27.467
6	Hormigón (1 : 2 : 4) de pedregullo (excluído el cemento)	»	17.755
7	Mampostería de ladrillos (1 : 3) (excluído el cemento)	»	91.964
8	Toma de juntas (1 : 2) (excluído el cemento)	m²	188.060
9	Enlucido (1 : 2) de 0,02 m. de espesor (excluído el cemento)	»	34 650
10	Ripio para la calzada, colocado	m³	7.920
11	Expanded metal Nº 10, colocado	m²	106 480
12	Acero laminado, colocado y pintado	Tn.	3.324
13	Fierro forjado, colocado (galvanizado)	Kg.	168 800
14	Plomo de 3 m/m. de espesor, colocado	»	27.720

Presupuesto aproximado: 7.370 $ m/n.
Plazo 120 días

NOTA — El transporte de todos los materiales a emplearse en las obras y la provisión de 30 000 ladrillos, se harán por cuenta de la Comisión.

ZONA DEL FERROCARRIL OESTE

TERRITORIO DE LA PAMPA

CAMINO DE URIBURU A LAS COLONIAS INÉS Y CARLOTA

Nº del ítem	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	24346 999
2	Transporte de tierra a 300 metros	»	2000.000
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	30.539
4	Mampostería de ladrillos (1 : 3) excluído el cemento	m³	51.107
5	Toma de juntas (1 : 2) excluído el cemento	m²	238.11

Presupuesto aproximado 14.5?0 $ m/n
Plazo 120 días

NOTA: El cemento Portland será provisto por la Comisión, en la estación del ferrocarril

[illegible] DEL PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso de PLAZO OFICIAL, el que empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban después del día 8 de Noviembre próximo a la 1 p. m., establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y formulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

Buenos Aires, octubre de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-8 noviembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917, en el Juzgado Federal de Santa Fe, y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5.00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-13 enero 1917.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Liniers dentro del perímetro comprendido por las calles Lacarra y Carrasco, Vías del Ferrocarril Oeste, calles Fragueiro y Gaona, Límite del Municipio, Avenida Emilio Castro y calles Escalada y Provincias Unidas que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua corriente en dicha sección y fijado plazo hasta el 15 de Noviembre próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumple. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-15 noviembre.

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dinamos a instalarse con tableros y accesorios en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-11 diciembre

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para las canalizaciones subterráneas alimentadoras de corriente eléctrica, a las casas de Bombas de los Distritos bajos del Radio Nuevo en el Sud de la Ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 21 de Noviembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-21 noviembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada hasta el día 3 de Noviembre a las 3 p. m. para la provisión de 400 toneladas de carbón tipo Cardiff.

Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La propuesta será formulada en un papel sellado de pesos 5,00 moneda nacional y la apertura de la misma se hará en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados. — Octubre 23 de 1916.

v-3 noviembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente carretero de cemento armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Sauce Chico, en el camino de Chasicó a Nueva Roma, y arreglo de este último. Los planos, cómputos, métricos, presupuestos y pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser adquiridos en la secretaría de la Comisión, Avenida Bouchard 484, o consultados en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Presidente de la Comisión, hasta el 21 de Noviembre próximo a las 2 p. m.; y serán extendidas en papel sellado de cinco pesos, acompañándolas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra. — Buenos Aires, Octubre... de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Dirección General de Arquitectura.

Llámase por tercera vez a licitación pública hasta el día 20 de noviembre de 1916 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal)

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916.

v-20 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Terrenos Fiscales en el Puerto de La Plata

Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto del P. E. de fecha 17 de Abril de 1916, la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata procederá a efectuar la mensura de los terrenos fiscales de la Nación, comprendidos en la adquisición del segundo de los puertos mencionados. A este efecto se invita a los propietarios de los terrenos linderos a hacer valer ante la Dirección General, los derechos que crean asistirles y a facilitar en beneficio del deslinde de su respectivo lote la tarea enunciada. — Emilio Harnoy, Director General.

v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Art. 51 de la Ley 4349 Doña Angela Camurri de Marcantelli, en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Nº 7 del C. E. 12 de la Capital, Doña Lucía M. Marcantelli. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — El secretario.

v-9 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Arnd de Márquez, en su carácter de viuda del ex jubilado don Clodomiro Márquez. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — El Secretario.

v-8 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elsa Goroztiaga de Superi y las señoritas María, Elisa, Leonor, Adelaida y Carmen Superi, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Bartolomé Superi. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Aldecurru de Paz, por sí y por sus hijos menores, don Atanasio, don Francisco Juan, don Domingo y doña Graciana Paz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex sirviente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, don Javier Paz. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Emilia Guinar de Delachaux por sí y por sus hijos menores, doña María Elena, doña Emma, don Enrique Horacio, doña Nelidah, doña Dora Nami Esther y doña Emilia Sofía Delachaux, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Estado Mayor del Ejército, don Enrique Augusto Samuel Delachaux. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Hernández de Capace por sí y por sus hijos menores don Salvador Gabriel, don Gabriel José, don José Neptuno, doña Teresa Juana, don Juan, don Alfio, doña María Minerva y don Cayetano Capace, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Cayetano Capace. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario.

v-2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Napoleón Medina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El secretario.

v-29 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Gabriel Rovira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don José Vouxas, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Colombo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Clemente que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v.4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alessio Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v.4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v.4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Gervassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v.4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Rueglio o Pascual Veuglio que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1916. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y em-

plaza al señor Carlos Saráchaga, ex empleado del Departamento de Marina, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, concurra a esta Repartición a responder del cargo que se le tiene formulado por la suma de pesos 237,41 moneda nacional, cantidad que recibió para varios gastos de talleres en 1904; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
E. 30 octubre v-10 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Emilio Villaroel, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 68 moneda nacional, importe proveniente de acumulación de cátedras, debiendo además presentar un sello valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de ésta; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
E. 30 octubre v-10 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Manuel Grandio para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 26 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de saldo de multa impuesta por la Administración General de Impuestos Internos, debiendo además presentar un sello valor de pesos 20 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
E. 25 octubre v- 6 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor Vicente de Ezcurra para que dentro de. término de diez días, a contar de la primera publicación de éste se presente a esta repartición a deponer las razones a que crea tener derecho en los cargos que por concepto de multas impuestas a manifiestos aduaneros, le han sido formulados por la Aduana de La Plata y Oficina de Aduanas de esta Contaduría General, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.
E. 21 octubre -v-2 noviembre

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 66-1916, o 491 R, o 1097 A, o 260 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 66-1916

Marca XX, sin número, 10 atados, vapor L. Grange, paquete 1613, fecha de entrada Marzo 27 de 1913; marca HLN, sin número, 4 caños, vapor Hungarian, paquete 2334, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca PH, sin número, 2 esqueletos, vapor Barcelona, paquete 3164, fecha de entrada Junio 23 de 1913; sin marca, sin número, 3 condisc., vapor Verdi, paquete 4179, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca I. Verde, sin número, 17 barras, vapor Goriland, paquete 4276, fecha de entrada Agosto 23 de 1913; sin marca, sin número, 68 baldosas, vapor Delfland, paquete 4571, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca T R, sin número, 2 tubos, vapor Eemland, paquete 4852, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca OTC, sin número, 1 barra, vapor Beckbergen, paquete 4906, fecha de entrada Septiembre 26 de 1913; marca H, colorada abajo CL o PL, sin número, 6 atados, vapor Beckbergen, paquete 4906, fecha de entrada Septiembre 26 de 1913; marca G. G. abajo Bs. As., sin número, 1 cajón, vapor Dabrazán paquete 4989, fecha de entrada Octubre 2 de 1913; marca en triángulo UT abajo BCLLD, sin número, 2 caños, vapor El Paraguayo, paquete 5429, fecha de entrada Octubre 25 de 1913; marca HLN, sin número, 2 sifones, vapor El Paraguayo, paquete 5429, fecha de entrada Octubre 25 de 1913; marca ATC, sin número, 1 inodoro, vapor El Paraguayo, paquete 5429, fecha de entrada Octubre 25 de 1913; marca AS, sin número, 1 caño, vapor Hortensius, paquete 5925, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca GOC, sin número, 4 barras, vapor Remier, paquete 6001, fecha de entrada Noviembre 28 de 1913; marca ADS abajo III colorada, sin número 1 riel, vapor Dorrgate, paquete 6142, fecha de entrada Diciembre 5 de 1913; marca W abajo I blanca, sin número, 13 varillas, vapor Korazán, paquete 6176, fecha de entrada Diciembre 8 de 1913; marca MH abajo Bs. As., sin número, 2 esqueletos, vapor Aquitaine, paquete 6304, fecha de entrada Diciembre 13 de 1913; marca en diamante BBSWL, sin número, 2 atados, vapor Herminorre, paquete 6476, fecha de entrada Diciembre 21 de 1913; marca BSS, número 57, 1 tirante, vapor Thessaly, paquete 6632, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca OOO, sin número, 1 tubo, vapor Chasenill, paquete 71, fecha de entrada Enero 5 de 1914; marca MAFH, sin número, 2 planchas, vapor P. Bunge, paquete 321, fecha de entrada Enero 16 de 1914; marca VB, sin número, 1 atado, vapor El Uruguayo, paquete 898, fecha de entrada Febrero 18 de 1914; marca FXT, sin número, 2 tirantes, vapor El Uruguayo, paquete 898, fecha de entrada Febrero 18 de 1914; marca JM, sin número, 1 bulto, vapor Luxemburgo, paquete 950, fecha de entrada, Febrero 15 de 1914; marca XX rojo, arriba azules, sin número, 1 atado, vapor Luxemburgo, paquete 950, fecha de entrada Febrero 15 de 1914; marca OTC, abajo P verdes, sin número, 2 barras, vapor Valetia, paq. 957, fecha de entrada Febrero 15 de 1914; marca LMH, sin número, 2 planchas, vapor Consols, paquete 1371, fecha de entrada Mayo 9 de 1914; marca en triángulo C arriba HL, sin número, 1 palangana, vapor A. Monarch, paquete 1731, fecha de entrada Marzo 3 de 1914; marca Punta Azul, sin número 1 varilla, vapor Asunción, paquete 1931, fecha de entrada Abril 6 de 1914; marca JS abajo 582, sin número, 10 atados, vapor Lyuorta, paquete 2250, fecha de entrada Abril 23 de 1914; marca St. N, sin número, 2 tirantes, vapor Desterro, paquete 2614, fecha de entrada Mayo 21 de 1914; marca en diamante 572, sin número, 15 bultos, vapor Hjacinthus, paquete 4224, fecha de entrada Agosto 18 de 1914; marca LB, sin número, 1 tubo, vapor Hiperia, paquete 3115, fecha de entrada Julio 21 de 1915; marca CMC, 3. 4. 5. 6, 4 blocks, vapor Madrid, paquete 3791, fecha de entrada Septiembre 4 de 1915; marca CMC, 1. 2, 2 blocks, vapor Madrid, paquete 3832, fecha de entrada Septiembre 7 de 1915. — El Jefe.
v-4 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías de un cajón sobrante y correspondiente a la Nota Nº 111 o 2392 D. o 1112 A. o 146 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca AS, sin número, 1 cajón, vapor Horatius, paquete 2039, fecha de entrada Junio 15 de 1916. — El Jefe.
v.17 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan como sobrantes y correspondientes a la Nota Nº 79, Dársena Norte, Sección 2ª, o 1996 D. o 1109 A. o 148 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca SM, número 830, 1 paquete, vapor Tubantia, paquete 656, fecha de entrada Febrero 14 de 1915; marca ECC, número 2759, 1 paquete, vapor P. Mafalda, paquete 6407, fecha de entrada Diciembre 19 de 1913; sin marca, o marcada con lápiz, sin número, 1 paquete, vapor C. Bayard. — El Jefe.
v.17 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 66-916 o 494 R. o 1097 A. o 260 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 lote caños, vapor Herninne, paquete 3422, fecha de entrada Agosto 11 de 1915. — El Jefe.
v.17 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 58-916. o 459 R. o 1019 A o 258 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 58-1916

Marca triángulo L S B, número 11, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 3117, fecha de entrada Julio 21 de 1915; marca M C, sin número, 2 fardos, vapor Dublín, paquete 3276, fecha de entrada Agosto 1º de 1915; marca M G, sin número, 1 cajón, vapor Sierra Nevada, paquete 3952, fecha de entrada Agosto 5 de 1913; marca I M, número 100, 1 cajón, vapor Vitterio, paquete 3697, fecha de entrada Agosto 22 de 1915; marca en diamante H J arriba B, sin número, 3 cajones, vapor Bahía Laura, paquete 3975, fecha de entrada Agosto 6 de 1913; marca C T C, sin número, 64 cajones, vapor Valdivia, paquete 4367, fecha de entrada Agosto 29 de 1913; marca E J C, número 536 al 39, 4 cajones, vapor S. Grange, paquete 3718, fecha de entrada Agosto 28 de 1915; marca G P, sin número, 31 barriles, vapor Monserrat, paquete 3853, fecha de entrada Septiembre 8 de 1915; marca G P, sin número, 1 cajón, vapor Monserrat, paquete 3853, fecha de entrada Septiembre 8 de 1915; marca G P, sin número, 1 fardo, vapor Monserrat, paquete 3853, fecha de entrada Septiembre 8 de 1915; marca en diamante A S H, número 1, 2, 3, 3 cajones, vapor H. Glen, paquete 3369, fecha de entrada Agosto 7 de 1915; marca Gath y Chaves, sin número, 1 cajón, vapor H. Glen, paquete 3369, fecha de entrada Agosto 7 de 1915; marca R M C, número 34, 1 cajón, vapor H. Glen, paquete 3369, fecha de entrada Agosto 7 de 1915; marca en diamante M H, sin número, 5 cajones, vapor Dunlar, paquete 3874, fecha de entrada Septiembre 8 de 1915. — El Jefe.
-v-4 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 59-1916 o 460 R o 1031 A o 257 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 59-1916.

Marca E N, número 70. 71, 2 cajones, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca E D C, número 6527-28, 2 cajones, vapor Harmonides, paquete 3763, fecha de entrada Septiembre 2 de 1915; marca J E C,, sin número, 100 bolsas, vapor Hellenes, paquete 3924, fecha de entrada Septiembre 12 de 1915; marca M B Madero, sin número, 257 cajones, vapor A. R. de Genoully, paquete 4008, fecha de entrada Julio 30 de 1914; marca E B, número 158, 1 cajón, vapor Santa Isabel, paquete 3874, fecha de entrada Julio 23 de 1914; marca S F, número 70, 1 cajón, vapor Santa Isabel, paquete 3874, fecha de entrada Julio 23 de 1914; marca C B C, número 1451-53-54, 3 cascos, vapor Amstelland, paquete 3285, fecha de entrada Agosto 2 de 1915; marca K K, sin número, 8 bolsas, vapor Amstelland, paquete 3285, fecha de entrada Agosto 2 de 1915; marca O M E G abajo H C M, sin número, 1 bolsa, vapor Amstelland, paquete 3285, fecha de entrada Agosto 2 de 1915; marca W W, número 101, 102, 103, 3 cajones, vapor Amstelland, paquete 3285, fecha de entrada Agosto 2 de 1915; marca A P H, sin número, 170 bolsas, vapor Bahrenfeld, paquete 3967, fecha de entrada Julio 26 de 1914; marca en ovalos B B, sin número, 3 bolsas, vapor Doehra, paquete 3582, fecha de entrada Agosto 21 de 1915; marca en diamante arriba P C, número 4530 al 31, 2 cajones, vapor Pío IX, paquete 3851, fecha de entrada Septiembre 4 de 1915; marca O. Reinal Hnos., sin número, 1 paque. vapor Pío IX, paquete 3851, fecha de entrada Septiembre 4 de 1915; sin marca sin número, 3 bolsas, vapor Pío IX, paquete 3851, fecha de entrada Septiembre 4 de 1915. — El Jefe.
-v-4 noviembre

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a toda persona que se considere con derecho a un cajón, marca E. P. Nº 909, Buenos Aires, pesando 41 kilos bruto, que fuera desembarcado del vapor Argentino, con procedencia de la Costa Sud, que se halla detenido en el Desembarcadero de Dársena Sud; para que comparezcan dentro del término señalado a tomar intervención en el expediente sumario Nº 170 P. 916, que se prosigue en la Oficina a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 26 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v-3 noviembre.

De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente édicto a Arturo Razetti o a toda persona que se considere con derecho a un bulto conteniendo 113 kilos polvos insecticidas y 7 kilos de parches porosos, para que comparezcan a tomar intervención en el expediente sumario número 392, letra S. 1916, que se sigue ante la Oficina a cargo del suscripto, para que comparezca dentro del referido término, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 25. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v-3 noviembre.

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente édicto a todo persona que se considere con derecho a un fardo hilo pesando 130 kilos, marca P. S. C., rotulado «Barbante Corumba Vía Santos S. B. R.», que se ha dictado resolución en rebeldía en el expediente número 114, letra P. 1916, que fuera traído en el vapor Ciudad de Buenos Aires en calidad de equipaje y cuya resolución en su parte dispositiva dice así: SE RESUELVE: Comisar la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese al denunciante y por edictos y fecho a Liquidaciones a sus efectos. — Firmado: Guillermo Aazó Quintana. — Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación bajo apercibimiento de si no comparecieran téne se por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 25 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.
v-16 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El subscripto Juez de Paz de la Sección 21ª, de la Capital, cita, llama y emplaza, por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses a don Domingo Capelli Herrera, para que comparezca dentro del término fijado, al local del Juzgado, calle Belgrano Nº 3882, a efecto de estar a derecho en el juicio de apremio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, correspondiente a los años 1911, 1912 y 1913, que adeuda la propiedad calle Artes y Oficios o Quintino Bocayuva

Nº 155 al 157, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — César A. Ramella, Juez de Paz.
s/c. E. 2 noviembre v-20 noviembre.

Por disposición del señor Juez Letrado, del Territorio Nacional de Formosa, doctor José Ma. Guzmán, se hace saber por el término de diez días, contados desde la primera publicación del presente que en el juicio por cobro de pesos que sigue el doctor **Eduardo González Lelong** contra don **Florián A. Merlo**, ha sido designado el rematador público don Esteban Sarmiento Torres, para que proceda a la venta del solar D de la manzana 235 del plano oficial de esta Capital, el que ha sido avaluado en cuatro mil pesos moneda nacional, debiendo servir de base para la venta las dos terceras partes de la tasación. — Formosa, Octubre 14 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.
E. 26 octubre Nº 166 v-7 noviembre

Por disposición del señor Juez de Paz, de la sección 10ª de la Capital, se cita en el Boletín Oficial y Judicial por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses a don **Francisco Ruíz García**, o al dueño o poseedor del inmueble sito calle Pavón sin número entre Catamarca y Jujuy, para que comparezca al local del Juzgado calle Alberti Nº 1265 a la audiencia del día 30 del corriente mes a las 8 p. m. a efecto de estar a derecho en el juicio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre . . . de 1916. — Justo L. Sobrero, Juez de Paz.
s/c. v-7 noviembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7121 R, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, recogida por el Resguardo de Reconquista y que tiene las siguientes características: Eslora 4 mts. manga 0,92 mts., puntal 0,41 mts. Construida de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y 7 pares de curvas de la misma madera; se halla en malas condiciones de navegabilidad.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 2696 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros, o a quién se considere propietario de la lancha a vapor «Margarita», matrícula da bajo el Nº 194, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo señalado a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 4628 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro y que tiene las siguientes características: Eslora 5,55 mts., manga 1,53 mts., puntal 0,52 mts; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913-C, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura», recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de Olivos y cuyas características son las siguientes: Popa cuadrada, eslora 5,15 metros, manga 2,42 metros y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo a su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante, cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.
El bote se halla en regular estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 6403-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el Capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, el que hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matricula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete, está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,70 metros.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo, o a quién o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Citta di Trani» Nº 75, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,45 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,55 metros; tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos, y un timón con caña. Su estado de conservación es regular.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente T-10346, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tine las siguientes características: Eslora 8 metros, manga 1,70 puntal 0,42 con once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente número 16937-P., 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a dos canoas, halladas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros, manga 1,25 metros, y puntal 0,49, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación.
Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris por fuera y de chocolate por dentro, midiendo 6,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera; se halla en regular estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente 7533 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes: Eslora 5,85 metros, manga 1.48 metros y puntal 0,38 metros, tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente J. 1019, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el Patrón del Aviso Resguardo de la Aduana Nacional, don Lorenzo Carniglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 23, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata el día 5 del corriente.
Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1,30 metros, puntal 0,35 metros. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,00 metros, no teniendo nombre ni número de matrícula. Se encuentra en bastante mal estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente R. 8759 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el capitán del vapor brasilero «Lapa», a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura de Rosario.
El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros manga 1,51 metros y puntal 0,85 metros.
Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-13 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.» o a los que se consideren con derechos a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja de la Ayudantía de Puerto Bravo.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo establecido por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente letra J. Nº 2197-1916, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas de la jurisdicción de la Suprefectura de Quilmes, que tiene las siguientes características: Eslora 2,85 metros, manga 0,93, puntal 0,42 metros, construída de madera de cedro con cuatro chumaceras, pintada en su interior de cedro, los costados de barniz color idem, y pintado de celeste el fondo. En ambas proas y en la parte interna tiene fijados por medio de remaches dos chapitas de metal amarillo con las siguientes inscripciones: La 1ª «The Shellben Folding Boat C. — Liverpool Mtheleaven Peadas English y Foreing Patents; y la 2ª «W. Roberts Lt. Launch y Boat Builder Chester».
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expediente D. 3153, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presete edicto a los señores Miguel Scalesi y Daniel Pani, como propietarios de los buques «Amistad del Baradero», matrícula Nº 81, y «Reynado» o «Rinaldo», matrícula Nº 3992, respectivamente, o a los que se consideren con derecho a dichas embarcaciones, con respecto a lo prescripto por el artículo 25 del

Reglamento de Navegación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Cítase asimismo para que se presenten dentro de igual plazo a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, a los que se consideren con derecho a las embarcaciones que se supone denominadas «Masnon», «Manon» o «Muñún», y «Angelito» o «Don Juancito», que se encuentran a pique en el Riachuelo, con respecto a las prescripciones del artículo antes citado del Reglamento de Navegación y bajo apercibimiento de lo que en el mismo se dispone. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra P, Nº 4620, del corriente año, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones, que han si do halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas:

1 Arboladura, canoa, nombre «Gancho», eslora 4,11, manga 0,15, puntal 0,85. Clase de madera cedro.

2. Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 5,50, manga 1,00, puntal 0,50. Clase: de madera de cedro.

3 Arboladura, canoa, sin nombre eslora 5,85, manga 1,10, puntal 0,45 Clase: de madera de cedro.

4. Arboladura, canoa, sin nombre eslora 4,07, manga 1,00, puntal 0,40 Clase: de madera de cedro.

5 Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 6,00, manga 1,40, puntal 0,40 Clase· de madera de cedro.

6 Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,90, manga 1,10, puntal 0,40 Clase madera de cedro.

7 Arboladura, piragua, sin nombre eslora 6,50, manga 0,74, puntal 0,25 Clase de madera de timbó.

8 Arboladura, piragua, sin nombre eslora 7,70, manga 0,92, puntal 0,50 Clase de madera de timbó.

9 Arboladura, piragua, sin nombre eslora 6,10, manga 0,22, puntal 0,11 Clase de madera de timbó.

10 Arboladura, piragua, nombre «Tiempo», eslora 5,00, manga 0,18 puntal 0,12 Clase: de madera de cedro.

Nota: Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1916. — Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v-2 noviembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada

HAMMERMILL

James A. Wheatley, renuncia todos los derechos a la marca que le fué acordada bajo el Nº 41057, el 15 de Abril de 1915, para distinguir papeles de la clase 18.

v-4 noviembre.

Acta Nº 46591

"WHITECROSS"

Septiembre 28 de 1914. — The Whitecross Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4, (substituída).

v-4 noviembre.

Acta Nº 54921

IRONCLAD

Octubre 20 de 1916. — The Electric Storage Battery Company. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-2 noviembre.

Acta Nº 54952



Octubre 21 de 1916. — Rodolfo Guillón y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-4 noviembre.

Acta Nº 54941

METALRED - GRAPHITATO

Octubre 21 de 1916. — Augras y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-2 noviembre.

Acta Nº 54922



Octubre 20 de 1916. — N. Rocca e hijo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-2 noviembre.

Acta Nº 54923

HYC-P

Octubre 20 de 1916. — The Electric Storage Battery Company. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-2 noviembre.

Acta Nº 54939



Octubre 21 de 1916. — Meux's Brewery Company Limited. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-2 noviembre.

Acta Nº 54983

FUMEN TOSCANOS

"A GORITZIA"

SON LOS MEJORES

Octubre 27 de 1916. — Adolfo Amat. — Cigarros toscanos de la clase 21.

v-7 noviembre.

Acta Nº 52327

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 (modificada).

v-7 noviembre.

Acta Nº 52329

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9 (modificada).

v-7 noviembre.

Acta Nº 52330

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 (modificada)

v-7 noviembre.

Acta Nº 54978

CONGRESS

Octubre 25 de 1916. — The Mc Graw Tire y Rubber Co. — Cubiertas de caucho, bandas, caños, empaquetadura para máquinas y demás cubiertas no metálicas de la clase 17.

v-7 noviembre.

Acta Nº 54940



Octubre 21 de 1916. — Francisco Toral Ruiz. — Tabacos, cigarros y cigarrillos y artículos para fumadores de la clase 21.

v-2 noviembre.

Acta Nº 54977

IMPERIAL

Octubre 25 de 1916. — The Mc Graw Tire y Rubber Co. — Cubiertas de caucho, bandas, caños, empaquetadura para máquinas y demás cubiertas no metálicas de la clase 17.

v-7 noviembre.

Acta Nº 54935

DISEASE HAS FOUND ITS MASTER

Octubre 27 de 1916. — Day Son y Hewitt. — Preparaciones veterinarias de la clase 2.

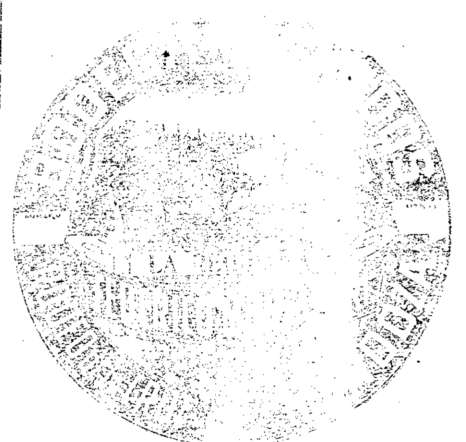
v-7 noviembre.

Acta Nº 5[illegible]31

Septiembre 20 de 1916. — [illegible] Motoren [illegible] — [illegible] dientes artificiales, [illegible] todas clases para [illegible] y [illegible] animales; chapas [illegible] metal [illegible] o [illegible], máquinas, para [illegible], materiales odontológicos, [illegible] para [illegible] [illegible] ... de aire, en los [illegible] a [illegible] y [illegible] pelotas, [illegible] aparatos para la [illegible] y captura de animales, [illegible] odontología, aparatos [illegible] y [illegible] gos, productos [illegible] el relleno, [illegible] y [illegible] inflación de neumáticos, [illegible] para [illegible] comprimidos [illegible], metales esmaltados para [illegible]. Máquinas y aparatos para [illegible] de líquidos [illegible]. Aparatos para la [illegible] de [illegible] dañinos. Composiciones [illegible] las pantallas o [illegible], [illegible] para la [illegible] de neumáticos de rodados de la clase 25.

v-[illegible] noviembre.

Acta Nº [illegible]



Octubre 27 de 1916. — Federico Montanari. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-7 noviembre.

Acta Nº 54982

LA TABACALERA AMERICANA

Octubre 27 de 1916. — Hans Schulz. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-7 noviembre.

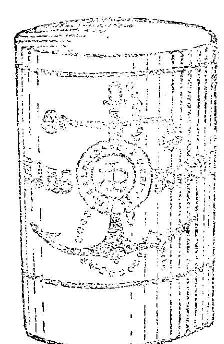
Acta Nº 54719



Octubre 4 de 1916. — Luis Dufaur. — Vinos de Oporto, en general de la clase 23.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54720





Octubre 4 de 1916. — Luis Dufaur. — Vinos de Oporto, en general de la clase 23.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54932

LA ARGENTINA

Octubre 20 de 1916. — Eduardo F. Mulhall. — Publicaciones en general e impresiones de la clase 18.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54942

METALRED - GRAPHILATO

Octubre 21 de 1916. — Augras y Cía. — Preparaciones para solidificar el pavimento, cementos, líquidos impermeables y semejantes composiciones para techos de la clase 3.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54944

PAULISTA

Octubre 23 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54945

PAULISTA

Octubre 23 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54946

PAULISTA

Octubre 23 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54947.

PAULISTA

Octubre 23 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54948

DOS BANDERAS

Octubre 23 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54949

DOS BANDERAS

Octubre 23 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54950

DOS BANDERAS

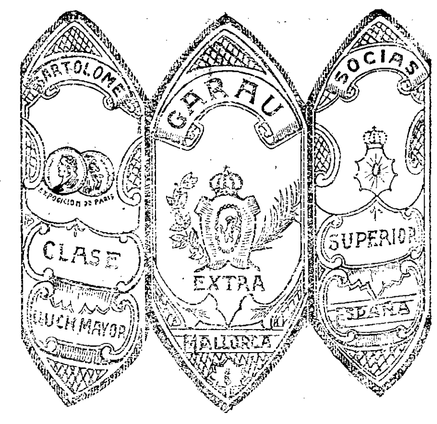
Octubre 23 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54951

DOS BANDERAS

Octubre 23 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-2 noviembre.

Acta Nº 52820



Mayo 13 de 1916. — Bartolomé Garau y Socías. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, (modificada).
v-2 noviembre.

Acta Nº 52882



Mayo 16 de 1916. — Pedro Storm y Co. — Aceites de la clase 3, (modificada).
v-2 noviembre.

Acta Nº 53611



Julio 11 de 1916. — Pablo Castellet. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8, (substituída).
v-2 noviembre.

Acta Nº 54919.

ZOBARAN
BERMEO

Octubre 20 de 1916. — Gonzalo Zobarán. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54920

PIROPO

Octubre 20 de 1916. — Gonzalo Zobarán. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54921

MONADA

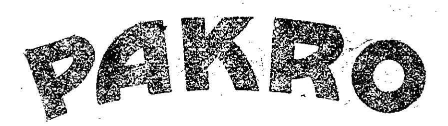
Octubre 20 de 1916. — Gonzalo Zobarán. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54968

ORION

Octubre 25 de 1916. — Juan Marti. — Aguas minerales, aguas carbónicas y aguas de mesa de la clase 23.
v-4 noviembre.

Acta Nº 54969



Ocubre 25 de 1916. — American Steditape Company, Incorporated. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, de la clase 24.
v-4 noviembre.

Acta Nº 54970

TAMMALITE

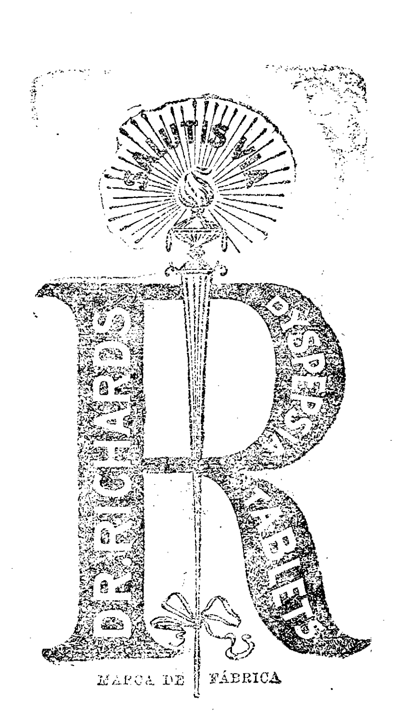
Octubre 25 de 1916. — Dearborn Limited. — Perfumería, artículos de toilet o tocador, preparaciones para el cabello y para los dientes y jabones perfumados, de la clase 16.
v-4 noviembre.

Acta Nº 54971

STYMOL

Octubre 25 de 1916. — Dearborn Limited. — Perfumería, artículos de toilet o tocador, preparaciones para el cabello y para los dientes y jabones perfumados, de la clase 16.
v-4 noviembre.

Acta Nº 54809



Octubre 11 de 1916. — Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association. — Preparaciones farmacéuticas en general, de la clase 2, (corregida).
v-4 noviembre.

Acta Nº 54956

VIATOR

Octubre 24 de 1916. — Gutiérrez, Blanco y Cía. — Artículos de viaje, en general y baúles de la clase 19.
v-4 noviembre.

Acta Nº 54953



Octubre 24 de 1916. — Cotonificio Dell, Acqua Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-4 noviembre.

Acta Nº 54954



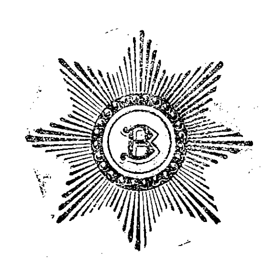
Octubre 24 de 1916. — Cotonificio Dell Acqua Sociedad Anónima. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.
v-4 noviembre.

Acta Nº 54955



Octubre 24 de 1916. — Cotonificio Dell Acqua Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
v-4 noviembre.

Acta Nº 54961



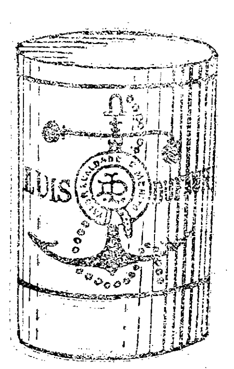
Octubre 24 de 1916. — Lindener Zündhütchen. Und Thonwaaren Fabrik. — Cartuchos y cápsulas fulminantes de la clase 11.
v-4 noviembre.

Acta Nº 54717

LUIS DUFAUR Sucr. de MARTINS & Cia.

VINHOS DO PORTO
MARCA ANCORA
MEDALHAS D'OURO
BRUXELLAS 1897.
PARIS 1900, St. LOUIS 1904

MARTINS
PORTO



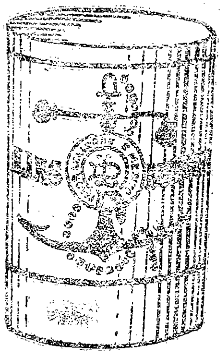
Octubre 4 de 1916. — Luis Dufaur. — Vinos de Oporto, en general de la clase 23.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54718

LUIS DUFAUR Sucr. de MARTINS & Cia.

VINHOS DO PORTO
MARCA ANCORA
MEDALHAS D'OURO
BRUXELLAS 1897.
PARIS 1900, St. LOUIS 1904

CADETE
PORTO



Octubre 4 de 1916. — Luis Dufaur. — Vinos de Oporto, en general de la clase 23.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54931

FARINE dextrinée maltée **MILO**

Sans adjonction de lait et de sucre.

Produit diététique pour nourrissons, enfants et adultes dans les affections gastro-intestinales.

MARQUE DE FABRIQUE

Préparation

Mode d'emploi pour Adultes.

Mode d'emploi pour Enfants

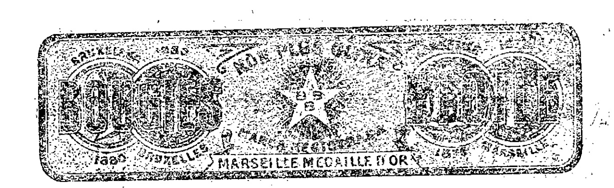
Octubre 20 de 1916. — Nestlé And Anglo, Swiss Condensed Milk Co. — Harinas alimenticias en general de la clase 22.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54148



Agosto 22 de 1916. — Borthaburu y Cía. — Manteca de la clase 22, (modificada). v-4 noviembre.

Acta Nº 54957



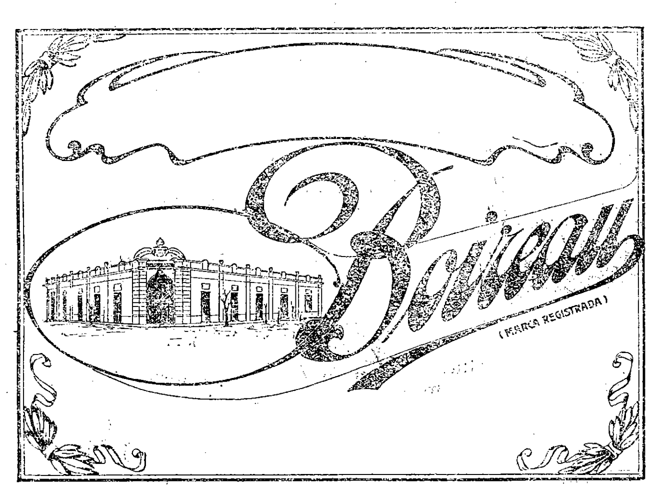
Octubre 24 de 1916. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Velas en general, de la cla se 3. v-4 noviembre.

Acta Nº 54958



Octubre 24 de 1916. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Velas en general de la cla se 3. v-4 noviembre.

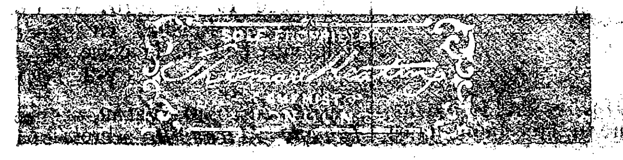
Acta Nº 54960



Octubre 24 de 1916. — M. Boireau y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-4 noviembre.

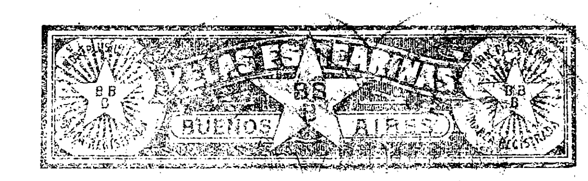
Acta Nº 54977





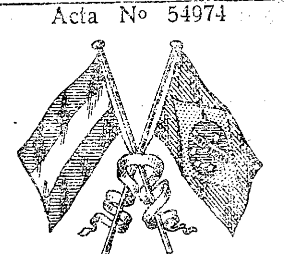
Octubre 25 de 1916. — Thomas Keating. — Polvos para destruír insectos en general, de la clase 1. v-4 noviembre.

Acta Nº 54959



Octubre 24 de 1916. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Velas en general de la clase 3. v-4 noviembre.

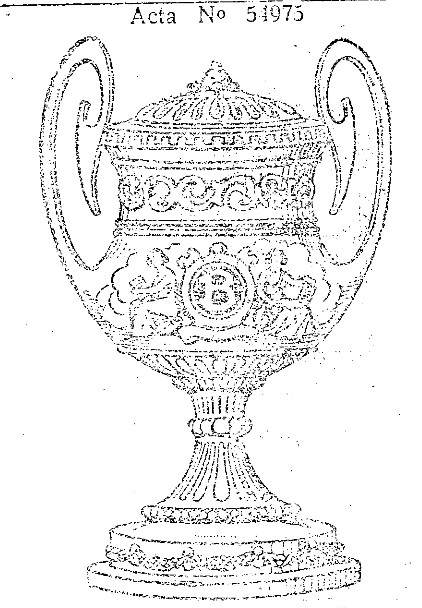
Acta Nº 54974



MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, ionería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-4 noviembre.

Acta Nº 54975



COPA DE HONOR

Octubre 25 de 1916. — Barclay y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-4 noviembre.

Acta Nº 54976

RATIN

Octubre 25 de 1916. — A/S. Bakteriologisk Laboratorium Ratin. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. v-4 noviembre.

Acta Nº 54965



Octubre 25 de 1916. — V. Even. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-4 noviembre.

Acta Nº 54972

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS

Octubre 25 de 1916. — Barbagelata, Drago y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-4 noviembre.

Acta Nº 54963



Octubre 25 de 1916. — The Faultless Rubber Company. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17, v-4 noviembre.

Acta Nº 54962

WEARERS

Octubre 25 de 1916. — The Faultless Rubber Company. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17, v-4 noviembre.

Acta Nº 54964

STORMPROOF

Octubre 25 de 1916. — Juan Aníbal González. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. v-4 noviembre.

Acta Nº 54965

TOMMY'S COCKTAIL

Octubre 25 de 1916. — Compañía Champagnette Limitada. — Cocktails de la clase 23. v-4 noviembre.

Acta Nº 54967

Mattamac

Octubre 25 de 1916. — Arthur George Pearson y Harold Barton Pearson, fabricantes, comerciando con el nombre de Pearson Brothers. — Ropería y confecciones en general, especialmente vestidos inpermeables de la clase 16. v-4 noviembre.

Acta Nº 54973

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS

Octubre 25 de 1916. — Barbagelata, Drago y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-4 noviembre.

Acta Nº 54985



Octubre 27 de 1916. — Allen Motor Company. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. v-7 noviembre.

Acta Nº 54927

GENUINE HOLLANDS
GENEVA
J.D.K.&Z.
JOHN DE KUYPER & SON
ROTTERDAM

Octubre 20 de 1916. — Johs. De Kuyper y Zoon. — Ginebra de la clase 23.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54930

JARABE ANTIEPILEPTICO
DE
F. URGELL

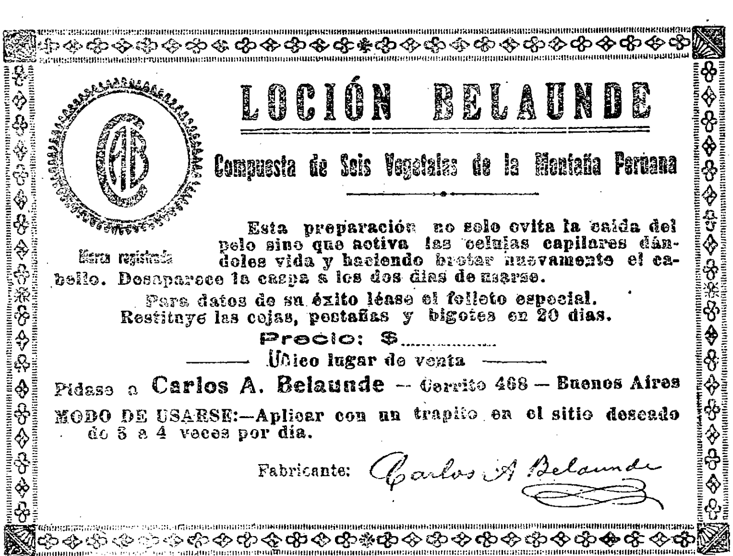


VICH



Octubre 20 de 1916. — Baldomero López. — Un producto farmacéutico de la clase 2.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54938


LOCIÓN BELAUNDE
Compuesta de Seis Vegetales de la Montaña Peruana
Marca registrada
Esta preparación no solo evita la caída del pelo sino que activa las células capilares dándoles vida y haciendo brotar nuevamente el cabello. Desaparece la caspa a los dos días de usarse.
Para datos de su éxito léase el folleto especial.
Restituye las cejas, pestañas y bigotes en 20 días.
Precio: $............
Único lugar de venta
Pídase a Carlos A. Belaunde — Cerrito 468 — Buenos Aires
MODO DE USARSE:—Aplicar con un trapito en el sitio deseado de 3 a 4 veces por día.
Fabricante: Carlos A. Belaunde

Octubre 20 de 1916. — Carlos A. Belaunde. — Loción para el cabello de la clase 16.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54925



Octubre 20 de 1916. — John Dickinson y Cº., Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54928

CAMPEON

Octubre 20 de 1916. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Jabones de tocador de la clase 16.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54929



Octubre 20 de 1916. — Jno. Birch y Cº., Ltd. — Cajones para embalar y embalajes y artículos análogos hechos de madera o de material análogo, de la clase 13.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54943



Octubre 23 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Porcelanas, lozas y mayólicas de la clase 9.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54926

X.BAZIN

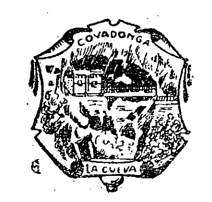
Octubre 20 de 1916. — Hall y Ruckel. — Polvo depilatorio de la clase 16.
v-2 noviembre.

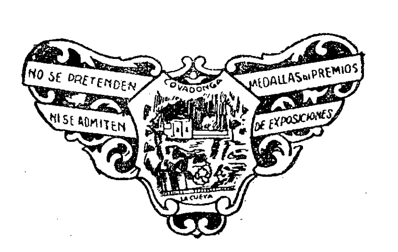
Acta Nº 54933



Octubre 20 de 1916. — Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-2 noviembre.

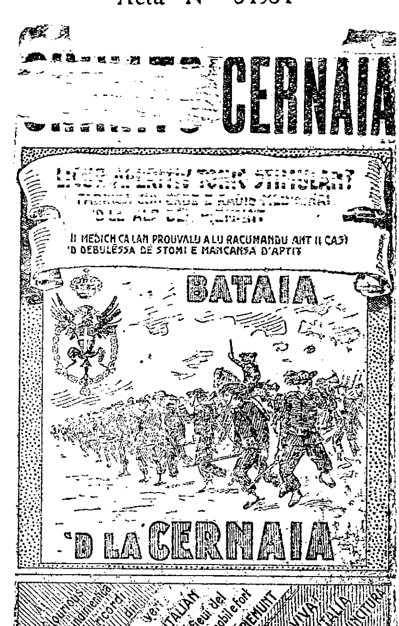
Acta Nº 54935





Octubre 20 de 1916. — Emilio Novas. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54934



Octubre 20 de 1916. — Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54936

NUMANCIA

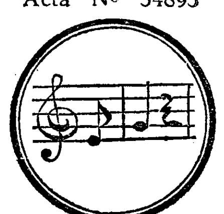
Octubre 20 de 1916. — J. Llorente y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54937

NUMANCIA

Octubre 20 de 1916. — J. Llorente y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-2 noviembre.

Acta Nº 54893



Octubre 19 de 1916. — Felipe Fernández. — Resinas en general, especialmente pez de la clase 3.
v-2 noviembre.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional